



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de abril de 1991

Número 67

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver en definitiva el expediente número 5/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Purísima Concepción Mayorasgo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 3574 de fecha 5 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado La Purísima Concepción Mayorasgo, municipio de San Felipe del Progreso, de esta entidad federativa anexando al mismo segunda convocatoria de fecha 7 de mayo de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 17 de mayo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y las propuestas de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, que se indican en el segundo punto resolutivo.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 9 de julio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que han incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose citar a los CC. Integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 13 de agosto de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados encontrándose ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo hacerlo por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, en los lugares más visibles del poblado, el 28 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas al expediente.

Tomo CLI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de abril de 1991 | No. 67

S U M A R I O :

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Purísima Concepción Mayorazgo, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 884, 972, 973, 979, 1181, 1183, 1270, 1224, 1214, 1245, 1243, 1246, 1213, 1139, 1135, 1143, 1133, 1138, 1106, 1215, 1262, 1259, 1260, 1252, 1253, 1254, 1255, 1261, 1263, 1264, 1265, 1267, 1268, 147-A1 y 148-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1183, 1217, 1212, 1256, 1257, 1258, 1266 y 1169.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrado esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado Agrario en el Estado, asentándose en el acta respectiva que solamente comparecieron las autoridades ejidales y los propuestos como nuevos adjudicatarios y no así los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley de la materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo por lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 17 de mayo de 1990, el acta de desavecedad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en relación a los 11 casos en donde la asamblea general de ejidatarios solicita la privación de derechos agrarios y las correspondientes nuevas adjudicaciones, tal solicitud es improcedente ya que por resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 16 de marzo de 1990, los mismos fueron cancelados mediante juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones asimismo los 90 ejidatarios de los cuales la asamblea general de ejidatarios, solicita la cancelación por haber sido privados por resoluciones en juicios privativos de derechos agrarios anteriores esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente no tomar en cuenta los mismos ya que no tienen trámite a seguir dentro de este juicio privativo de derechos agrarios ya que como manifiesta la asamblea general de ejidatarios los mismos ya fueron cancelados; véase la resolución presidencial del 23 de octubre de 1970, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de noviembre de 1970, por lo que respecta a los 53 campesinos a los que la asamblea general de ejidatarios, solicitó se les reconocieran como ejidatarios por haber obrado nuevas tierras al cultivo esta Comisión Agraria Mixta, considera improcedente reconocerlos como ejidatarios del poblado de que se trata ya que los presentes trabajos no se anexan los estudios elementales a que se refieren los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de la Reforma Agraria, y que se siguieron los posteriores trámites legales.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos habiéndose propuesto sus reconocimientos de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 17 de mayo de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria, procedo reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado La Purísima Concepción Mayorazgo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Tiburcio Cayetano, 2.—Candelario Cruz, 3.—Domingo López, 4.—Apelinar López, 5.—

López Canuto, 6.—López Francisco, 7.—López Severiano, 8.—Mateo Seferino, 9.—Segundo Gregorio, 10.—López Ignacio, 11.—López Nicolás, 12.—Matías Libertad, 13.—López Hilario, 14.—Segundo Juan, 15.—López Sebastián, 16.—Cástulo Torres Pedro, 17.—Cruz Isías Leonardo, 18.—López Silvestre, 19.—Mateo Cruz Clemente, 20.—Hernández V. Porfirio y 21.—Magdalena Sánchez Matías. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—Teresa García, 2.—Braulio Cayetano, 3.—Toribio Cayetano, 4.—Cristina García, 5.—Alejandro Cruz, 6.—Juan Segundo, 7.—Casimiro Cástulo, 8.—Canuto Ma. Luisa, 9.—López Cástulo Francisco, 10.—López Cástulo Juan, 11.—López C. Wenceslao, 12.—Venegas Paulino, 13.—López Aurelio, 14.—López Josefa, 15.—López José, 16.—Sánchez Lucio, 17.—Mateo Sofía y 18.—Cruz Mateo Ceberina. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—134313, 2.—134320, 3.—134337, 4.—134339, 5.—134341, 6.—134343, 7.—134349, 8.—134364, 9.—134460, 10.—1246090, 11.—1246097, 12.—1246096, 13.—1246098, 14.—1246101, 15.—1246105, 16.—1327670, 17.—1327720, 18.—1327731, 19.—1974827, 20.—1974866, y 21.—3248573.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado La Purísima Concepción Mayorazgo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC. 1.—Teresa Cayetano Mateo, 2.—Macaria Venegas Matías, 3.—Felipe Segundo López, 4.—Jesús Torres López, 5.—Crescencio López González, 6.—Francisco López Mateo, 7.—Francisca López Venegas, 8.—Mauro Mateo Sánchez, 9.—Rosalío Seg. Crisóstomo, 10.—Angela Mateo Ruiz, 11.—Hermenegilda Mateo Bautista, 12.—Crescencio Venegas López, 13.—Martín Vázquez López, 14.—Fidel Seg. López, 15.—Daniel García Mateo, 16.—Virginia Lucio Torres, 17.—Ma. Epifanía Mateo Cástulo, 18.—Virginia Seg. R. Rinaldo, 19.—Ricardo Mateo Segundo, 20.—Juan Hernández Venegas y 21.—Aristeo Sánchez Sánchez. Consecuentemente expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado La Purísima Concepción Mayorazgo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y ejecútense.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 20 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Munroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arlas.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Estado, **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

LIBORIO SANTIAGO BORJA TEXCOTITLA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, en el expediente marcado, con el número 455/91, respecto del terreno sin nombre ubicado en la calle de Fresno sin número de la colonia Valle de Ecatepec, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 440.00 m2. (cuatrocientos cuarenta metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote dos; al sur: 20.00 m con propiedad privada; al oriente: 22.00 m con calle Fresno y al poniente: 222.00 m con propiedad privada.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de marzo de 1991.—C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

884.—11. 26 marzo y 9 abril.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

C. ESTEBAN MENDOZA GRANADOS promueve en el expediente 2051/90, inmatriculación, respecto del terreno ubicado en calle Tabasco, de la colonia Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., mide y linda; norte: 10.60 m con el señor Fidel Ríos Romero; sur: 10.60 m con Av. Tabasco; oriente: 15.40 m con Jesús Paz Manríquez; poniente: 15.40 m con Sotero Rodríguez. Superficie de 163.24 m2.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días y para personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 28 días de noviembre de 1990. Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Cristóbal Luna Robles.**—Rúbrica.

884.—11. 26 marzo y 9 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BONIFACIO LEAL SILVA

EDUARDO LEAL CHAVEZ, en el expediente número 1487/90, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 29, de la manzana 13 de la Colonia Agua Azul Gpo. S-23, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.80 m con lote 28; al sur: 16.80 m con lote 30; al oriente: 9.00 m con calle 70, o Lago Cuapatizco, con una superficie total de 151.20 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda contados a partir de la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados.

Dado el presente a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

972.—14, 27 marzo, y 9 abril.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAI AEL AVILA ROSALES

NAZARIO REYES RAMOS, en el expediente número 393/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 23, manzana 9, de la Col. Izcalli Nezahualcóyotl, de esta ciudad, que mide y linda: al noreste: 17.15 m con lote 22; al sureste: 7.00 m con lote 6; al suroeste: 17.15 m con lote 24; al noroeste: 7.00 m con calle Xicotencatl, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Cofán.—Rúbrica. 978—14, 27 marzo y 9 abril.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUSTIN SANCHEZ ANABARRETO

ABEL MENON FLORES, en el expediente número 395/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 6, de la manzana 11, de la Col. Izcalli Nezahualcóyotl, de esta ciudad, que mide y linda: al noreste: 17.15 m con lote 7; al sureste: 7.00 m con calle Anahuac; al suroeste: 17.15 m con lote 5; al noroeste: 7.00 m con lote 37, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Cofán.—Rúbrica. 979—14, 27 marzo, y 9 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 257/91 GUILLERMO INFANTE OJEDA Y MORALES ISRADE GUZMAN promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un inmueble; terreno rústico ubicado en Tenango del Valle, México, perteneciente a este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: dos líneas de 108.70 m con calle Mina y 5.90 con calle Porfirio Díaz; al sur: dos líneas de 130.00 m con camino y 26.80 m con Rancho de las señoritas Sánchez; al oriente: en línea quebrada 16.00 m, 36.00 m con rancho de las señoritas Sánchez y 214.42 m con prolongación de

Porfirio Díaz; al poniente: en línea quebrada de 190.00 m con señorita Ma. Isabel y Adela Elena Sánchez Martínez y 113.00 m con J. Asunción Medrán R., Gabriel Miranda G., Ignacio Carbajal H., Roberto Porra, Sra. Guadalupe Morales L., Isaias Castro C. Román Miranda G., Roberto Rubi.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Flores.—Rúbrica. 1181—10, 4 y 9 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, seradico el expediente 73/91, relativo a la información de dominio promovido por MARGARITA BERMUDEZ FLORES, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Molino Arriba perteneciente al municipio de Temexuca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: cuatro líneas, primera: 22.00 m la segunda: 16.50 m ambas líneas colindan con propiedad de Librado González Álvarez; la tercera: 12.12 m con María de la Luz Quiroz Valdés y la Cuarta: de 82.99 m con propiedad de la Asociación de Comerciantes Hindi Asociación Civil Otomí de Temexuca Estado de México, A.C. al sur: 65.86 m con propiedad de Eduardo Méndez y zanja de por medio; al oriente: 82.99 m con propiedad de la señorita María de la Luz Quiroz Valdés y poniente: en tres líneas la primera 17.74 m con propiedad de Agustín Quiroz, la segunda de 1.79 m y la tercera de 84.34 m con propiedad de Ceferino Mendoza zanja de por medio, con superficie de 9,333.00 m2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a 25 de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 1184—10, 4 y 9 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Num. 652/90

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radica el juicio ejecutivo mercantil promovido por ALONSO LUIS TORRECANO y otro en contra de DAMIAN GARCIA HURTADO y/o SUSANA CEBALLOS DE GARCIA, el ciudadano juez señaló las once horas del día veintinueve de abril del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio sobre los siguientes bienes muebles: 1.—Televisor marca Sony con pantalla de 17" con número de serie 544988, con mueble de madera, la pantalla es de color en buen estado de uso con un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS; 2.—Un conjunto modular marca Panasonic con sintonizador AM-FM, con doble cañera con tonamasa con número de serie K707269, con un mueble en buen estado de uso con un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS; 3.—Comedor de 9 piezas, una vitrina, trinchador con tres cajones los cuales están al frente, una mesa con base central a la cual le hace falta un cuadrado de madera, seis sillas de madera con respaldo de bejuco tapizadas en color beige el asiento únicamente, la mesa de aproximadamente dos metros cuarenta centímetros de largo por un metro de ancho, con un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS. Con un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. LA CUAL SIRVE DE BASE PARA EL REMATE.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.—Toluca, México, a 2 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1220.—5, 8 y 9 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el Exp. Núm. 543/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE S. MONTANEZ MARTINEZ, en contra de el doctor CARLOS ANDRADE MONDRAGON y MARIA ELENA GARCIA BERNAL, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, se dictó un acuerdo que a la letra dice: "por presentado a JOSE SANTIAGO MONTANEZ MARTINEZ con el escrito de cuenta y certificación que acompaña en el cual aparece que el único acreedor del demandado lo es el endosante en el presente juicio, en consecuencia, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor, se señalan las 13.00 horas del día quince de abril del año en curso para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE en el presente juicio, autorizándose la publicación de los edictos correspondientes para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, anunciándose la venta del inmueble embargado sirviendo de base la cantidad de \$156'816,800.00 cantidad que fue valuada por el perito tercero en discordia citándose a acreedores y convocándose a postores. Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, el día 10 de abril de 1991.—Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legerreta.—Rúbrica.

1224.—5, 8 y 9 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTO**

MARGARITO SEGURA DAMASO, promueve ante este H. juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial de Sultepec, México, diligencias de información de dominio para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el paraje conocido como "Puerto de la Arena", del municipio de Tlatilaya, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: partiendo del vértice noroeste, hacia el oriente: en una línea de 200.00 m y colinda con Juan Martínez, quebrando en una línea hacia el sur; en 19.00 m con Celso Teodoro López; quebrando en una línea hacia el oriente: en 100.00 m con Celso Teodoro López; quebrando en una línea al sur: de 240.00 m con María Santos Enciso López; quebrando en una línea hacia el poniente: en 200.00 m con ejido de Santa Ana Zicatocoyan, quebrando en una línea hacia el norte: en 188.00 m con Plátón Martínez, con una superficie total de cinco hectáreas una área y doscientos veinticuatro centáreas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en uno de mayor circulación en la capital del Estado de México, dado en Sultepec, México, al primer día del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1214.—4, 9 y 12 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Ejecutivo Mercantil 2265/1990, AGUSTIN DELGADO RIVERA contra PLACIDO COLIN TARANGO, primera almoneda, doce horas, catorce de mayo del año en curso, camioneta marca Ford, modelo 1972, color rojo, motor de 8 cilindros, número FLO YRP-29913, Registro Federal de Automóviles número SOL B0317, placas de circulación número LW-7411, del Estado de México, Estado de conservación, cuatro llantas lisas, motor para ajuste (no funciona), batería baja completamente, vestidura en color rojo, deteriorada, (terciopelo) pintura decolorada debido al estado climático, palanca de velocidades al piso (standard), de tres velocidades y reversa, faltándole: parrilla, faros y cuartos delanteros, limpiadores, marcha, base: un millón ochocientos mil pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado, dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 27 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1245.—8, 9 y 10 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaría.

En el expediente marcado con el número 1657/90, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ANGEL GERARDO MORALES OLIVARES, endosatario en procuración de AURELIA GARZA DE RAMOS, en contra de CELIA ALVA CHAVEZ, el ciudadano juez señaló las trece horas del día quince de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una casa con terreno ubicada en la calle de privada de Los Angeles número 203, colonia Los Angeles, de esta ciudad, con las medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con propiedad particular; al sur: 10.03 m con privada de los Angeles; al oriente: 21.80 m con lote "E"; y al poniente: 21.80 m con lote "G", con una superficie de 218.86 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, en la sección primera, libro primero, volumen doscientos catorce, a fojas 88, asiento 661-4855, de fecha 20 de septiembre de 1984 a nombre de CELIA ALVA CHAVEZ

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo fijar una copia en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$208'426,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Convocando postores.—Dado en Toluca, Estado de México, a los 25 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1243.—8, 9 y 10 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Ejecutivo Mercantil Expediente 327/89, licenciado GERARDO SUAREZ ESCOBAR y/o LIC. LUIS TARSICIO MALDONADO AGUILERA Y/O L. MARIO FIGUEROA SORIA Y/O. EMILIO CALIXTO CORREA, endosatarios en procuración de COLONIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en contra de JORGE ESQUIVEL CASTILLO, el ciudadano juez señaló las once treinta horas del día diecinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio sobre el bien inmueble que consiste en un vehículo marca Chrysler le Barón 4 puertas con motor hecho en México, número de serie TI-54299, Registro Federal de Automóviles 5693302, modelo 1981, sin placas color gris negro; uso normal con un valor de dieciséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N. sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes. En la inteligencia de que el presente edicto sirva de citación a los acreedores y para convocar a postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario Pasante de Licenciado, Jesús López Flores.—Rúbrica.

1246.—8, 9 y 10 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. Núm. 889/88, ALEJANDRO GALLEGOS GIL, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuum respecto de un inmueble denominado "El Capulín", ubicado en San Felipe Tlalminilolpan, distrito de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m con Luis Mulhia Terrón; al sur: 80.00 m con Jesús Mulhia, al oriente: 13.30 m con Rosendo Terrón Sánchez; al poniente: 13.30 m con Vesena. Con superficie de 1664.00 m².

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho, sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 8 de diciembre de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1213.—4, 9 y 12 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm 1490/90

TOMASA MONSALVO MARTINEZ

En el Juzgado Primero Civil de Texcoco, Estado de México, el señor ANASTASIO ROSAS MONSALVO, demandó de usted juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble denominado "San José", ubicado en la población de Tequexquahuac, perteneciente a este municipio y distrito judicial, las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.80 m con Panteón; al sur: 33.92 m antes con Porfirio Monsalvo, actualmente con Pablo Monsalvo; al oriente: 112.57 m antes con María Francisca Hernández, actualmente con Pablo Monsalvo; al poniente: 103.80 m con calle, con una superficie total aproximada de 3775.45 m². Demanda a la que se le dio entrada en la vía y forma propuesta, por lo que se emplaza a usted, para que en el término de treinta días, comparezca a dar contestación a dicha demanda, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico 8 Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los 14 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—L. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cris-
tina Cruz García.—Rúbrica. 1132.—27 marzo, 9 y 19 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALEJANDRO FRANCISCO MUÑOZ OROZCO Y
ARMANDO VAZQUEZ DEL RIO

MARIA TERESA LOPEZ RUIZ en el expediente número 45/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 27 de la manzana 51, de la Col. Metropolitana primera sección en Nezahualcóyotl, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 22; al sur: 16.82 m con calle Cordovanes. Con una superficie de 134.03 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación, de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zénón Colín.—Rúbrica.
1135.—27 marzo, 9 y 19 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente 184/91.

Demandado: SERGIO HERNANDEZ LUGO

TERESA PEREZ ALDABE promoviendo por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndosele saber que deberá apersonarse dentro del presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir al día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, ya que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.
1142.—27 marzo, 9 y 19 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

AMADO MONDRAGON VILLA promueve divorcio necesario en el expediente número 55/91, en contra de la señora Mónica Reséndiz Callejas, ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Jilotepec, México y por este medio, se llama a juicio a la demandada para que comparezca como máximo dentro de los treinta días posteriores a la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que de no comparecer, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndosele de su conocimiento de que se le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los uno la pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos la disolución de la sociedad conyugal y las demás consecuencias legales y además de que si no comparece a juicio las demás notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el diario que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y que será de ocho en ocho días por tres veces.—Doy fe.—Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1991.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Frigas.—Rúbrica. 1133.—27 marzo, 9 y 19 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MA. VICTORIA AGUILAR AGUILAR

MARIA LUISA MIRANDA P. Y TERESA GALVAN MENDEZ en el expediente número 2709/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno, lote 32, de la manzana 174, de la colonia Ampliación La Perla de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con avenida Pantitlán; al sur: 15.00 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con lote uno y al poniente: 9.00 m con calle Poniente 16. Con una superficie total de 135.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zénón Colín.—Rúbrica. 1138.—27 marzo, 9 y 19 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 263/91, SALVADOR HERNANDEZ MOLINA promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Tlalcancaleo", ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, México, mide y linda; norte: 33.80 m con Arnulfo Crespo Chavarría; sur: 33.80 m con Atenógenes Tapia; oriente: 13.80 m con calle Chapultepec; poniente: 13.80 m con callejón de la Palma, el cual tiene una superficie de 466.44 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
1106.—25 marzo, 9 y 23 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. Núm. 327/91 FAUSTO GONZALEZ GOMEZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un terreno con casa el cual se encuentra ubicado en la calle veinte de noviembre número 703, en el municipio de Santiago Tanguistenco, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m colinda con Gobierno Bermúdez, al sur: 10.50 m colinda con calle 20 de noviembre, al oriente: 23.55 m en tres días de 11.20 m, 2o. 8.65 m y 3o. 3.70 m colinda con Alejandro Medina Alvarez, Heriberto Leiva y Miguel Robles Vilana, respectivamente, al poniente: 23.80 m colinda con Carlos González Gómez.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, ambos editados en la Ciudad de Toluca, México. Por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en Juicio de Ley, Tenango del Valle, México a 27 de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.
 1215.—9, 4, 9 y 12 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

INMOBILLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

JOSÉ MARCELO CASTELLO HERNANDEZ, en el expediente número 676/91, que se tramita en este Juzgado, se demanda la posesión del lote de terreno número 17 manzana 116 de la Colonia Amara hoy Benito Juárez de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle Chaparral. Con una superficie de 53.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo se le dará fe en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los tablones del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Eptacio Gumero García García.—Rúbrica.
 1260.—9, 19 abril y 2 mayo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

Expediente Número 871/91

MARIA AQUILINA LOPEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en la calle Amado Nervo número 7 en la colonia El Huerto en Cuautitlán, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Bernardino López Hernández, al sur: 20.00 m con calle Amado Nervo, al este: 6.70 m con Gilberto Mauro García L. al oeste: 6.70 m con Esperanza López Hernández. Teniendo una superficie de 131.00 m² del terreno y una construcción de 64.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los dos días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1260.—9, 12 y 17 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA.

MARGARITA CANO SOTO en el expediente número 1558/90, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 67, de la manzana 77 de la Col. 251, Apollonia Segunda Sección, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con lote 66; al sur: 16.80 m con lote 68; al oriente: 8.60 m con calle Salto del Agua; al poniente: 8.60 m con lote 4, con una superficie de 121.40 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los tablones del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a las veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y un.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumero García García.—Rúbrica.

1252.—9, 19 abril y 2 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

RAFAEL MAYA MADRIGAL, en el expediente número 1480/89, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 21, de la manzana 71, de la calle de Cordobares de la colonia Metropolitana, Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 8.60 m con lote 36; y al poniente: 8.60 m con calle Cordobares, con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe por que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial y se seguirá el presente juicio en rebeldía durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población, ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretaría de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

1253.—9, 19 abril y 2 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

Expediente Núm. 799/91.

JUAN LOPEZ RESENDIZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en la calle de Amado Nervo número siete en la Colonia E: Huerto en Cuautitlán, México, que mide y linda: al norte: 13.80 m con calle cerro sin nombre, al sur: 13.80 m con Tomás Navarrete, al oriente: 7.45 m con Ismael López Reséndiz, al poniente: 7.45 m con Roberto Montes teniendo una superficie de 102.81 m² del terreno y una superficie de 50.00 m² de la construcción.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los dos días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1259.—9, 12 y 17 abril.

**JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente núm.: 576/91.
Segunda Secretaría.

MARINA PALMA FLORES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Huizachitla", ubicado en el pueblo de San Andrés Chautla, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 66.36 m con propiedad Municipal; al sur: 63.00 m con José Palma; al oriente: 97.80 m con Mariana Soriano, y al poniente: 106.68 m con el señor Vicente López, con una superficie aproximada de 6605.42 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a quince de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1254.—9, 23 abril y 8 mayo.

**JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente núm.: 715/91.
Tercera Secretaría.

LIC. ISMAEL SIFRA CUELLAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno con casa en él construida, sin nombre ubicado en la cerrada 16 de Septiembre, en el municipio de Chicxeneuc, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 5.25 m con Ascensión Vicuña Coronado; al sur: 5.25 m con servidumbre de paso; al oriente: 4.15 m con Ascensión Vicuña Coronado; al poniente: 4.15 m con cerrada 16 de Septiembre, con una superficie total aproximada de 27.87 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 2 de abril de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1255.—9, 23 abril y 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1559/1989, ejecutivo mercantil, FERNANDO REYES GARCIA contra ALBERTO ROSSANO MEJIA Y MARIA DEL CARMEN ROSSANO VDA. DE GONZALEZ, primera alzada, doce horas dieciséis de mayo del año en curso, terreno y construcción calle Morelos No. 505, Metepec, México, noroeste: 19.24 m con calle Morelos; sur: 14.00 m con sucesión de Videta Leyva; oriente: 58.60 m con Miguel Rossano Espinoza; poniente: 72.03 m con Lucrécia León. Superficie: 1,085.78 m2. Se trata de un terreno en el cual se encuentra erigida una casa habitación, unifamiliar, en una planta, en regular estado de conservación la que consta de sala, comedor, cocina, tres recámaras y baño completo. Base: Ciento Diez Millones Doscientos Treinta y Un Mil Dieciséis Cincuenta Pesos, 09/100 M.N., se convocaban postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este Juzgado, Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1261.—9, 12 y 17 abril.

**JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente núm.: 583/91.
Tercera Secretaría.

MAGDALENA ARRIETA ESPINOZA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin denominación, ubicado en la calle de Juárez No. 34, en el municipio de

San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 6.50 m con calle Juárez; al sur: 6.50 m con Catalina Rodríguez Espinoza; al oriente: 29.37 m con Filemón Rojas Flores; al poniente: 29.37 m con Carlos Urieta García, con una superficie total aproximada de 190.90 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 15 de marzo de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1263.—9, 12 y 17 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el exp. núm. 35/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ROMAN FERNANDO ARMEAGA LOPEZ, en su calidad de endosatario en procuración de JUAN JCSE ACTIVE-DO VAZQUEZ, en contra de LUIS BELLO ARRAYAGA, el C. Juez del conocimiento señaló las once horas del día diez de abril del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate del inmueble embargado, ubicado en la calle sin nombre del poblado de Tepetzingo, perteneciente al municipio de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con Anunciación Castañeda; al sur: 20.00 m con Juan Castañeda; al oriente: 38.00 m con Santiago Ortiz; al poniente: 38.00 m con Luis Castañeda Lara; teniendo una superficie total de 760 m2, y con una construcción sirviendo de base la cantidad de Veintitres Millones de Pesos M. N., cantidad que fue valuada por el Perito Tercero en Discordia, por lo cual convóquese a postores y cíese a Acreedores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, Tenancingo, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1264.—9, 10 y 11 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 170/91, NICOLASA LOPEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno rústico denominado "Hueyotenco", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 66.75 m con Miguel Pérez y Pedro Ramos; sur: 65.50 m con Silvestre Sánchez y Melesio N. Pérez; al oriente: 42.90 m con Agustín López Galán; y poniente: 43.60 m con Lucio Gómez, superficie de 2,859.00 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1265.—9, 12 y 17 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

AGACIA, ANTONIO, AMADO, ROBERTO Y LIBERIO GONZALEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1146/90, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapion de la "Fracción Noroeste", ubicada en la calle de Hidalgo No. 6 en la población de Ayotla, México, que mide y linda; noroeste: 35.50 m con calle Hidalgo; suroeste: 26.25 m con terrenos particulares; suroeste: 49.62 m con fracción suroeste del mismo terreno; y noroeste: 15.94 y 36.00 m con propiedad particular, superficie total de 1,336.00 m2. Tenrándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1267.—9, 19 abril y 2 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

EMPLAZAMIENTO.
ESTEBAN PINEDA TREJO.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora DULCE MARIA ADRIANA HERRERA MARTÍNEZ, bajo el expediente marcado con el número 90/91, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII, del artículo 253 y demás relativos del Código Civil del C. Juez por auto de fecha veinticinco de enero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su causal de hecho por auto de fecha cuatro de marzo, del año en curso, ordena su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surte sus efectos la última notificación, comparezca ante este Tribunal por sí o por apoderado legal, o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer, dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código relativo de la materia, fije en la puerta de este Tribunal, copia legítima de la presente resolución, por todo el tiempo de emplazamiento para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de tres en tres días, en el presente en la ciudad de Toluca de Morelos, México, a los cinco días del mes de marzo de mil noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Rábida Martínez.—Rúbrica. 1241.—9, 19 abril y 2 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

En el expediente número 756/87, juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNÁNDEZ MENDEZ ARMANDO en contra de FEL ANTONIO BOBADILLA SANCHEZ, por auto de fecha veintinueve de marzo de este año, se dio entrada al Distrito Judicial de Toluca con la causa en litigio en Toluca de Morelos, México, a las ocho y cinco horas del día quince de abril del año en curso, para que dentro veintidós días, en la oficina de remate del bien inmueble embargado, consistente en un terreno ubicado en vía Morelos número 13 fracción quinta, Ejido, cuadrante de Toluca de Morelos, México, con superficie de 375.51 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 227500.00 (C. Doscientos Veintiseis mil Setecientos Cincuenta y Cinco Pesos Mexicanos).

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se publica a los dieciséis días del mes de marzo de mil noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Nava Méndez.—Rúbrica. 147-A1.—9 abril.

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

En el expediente 2095/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN QUEZADA BERNAL, en contra de RAFAEL SALAZAR RAMÍREZ, se han señalado las once horas del día veinticinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almeada de remate del bien embargado en autos consistente en: un camión de pasajeros de la línea México-Huixquilucan pintado de color crema dos franjas en los costados de colores rojo y naranja número económico 79, placas de circulación 778ZD, con certificado del Registro número 480165, serie número 50-1515-7A9, el cual se encuentra en mal estado general en su interior como en su exterior, sirviendo como base para el remate la cantidad de Veintinueve Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en los estrados del Juzgado, se expiden los presentes a los cinco días del mes de abril de mil noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica. 148-A1.—9 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. 2924/25/91, MARIA TERESA VILJANUEVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepalzingo III, Mza. 3, Lt. 23, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.50 m con lote 22; al sur: 17.50 m con lote 24; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 2.

Superficie: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a defenderlo. Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1183.—1, 4 y 9 abril.

Exp. LA 2911/12/91 TIMOTEO BARRERA GARCIA, promueve matriculación administrativa sobre el terreno ubicado en "Balliseo", M-A, L-8, ciudad Cuautlan, municipio de Toluca de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 20.00 m linda con Salvador López; al sur: 20.00 m linda con Rosa María Medina; al oriente: 10.00 m linda con calle; al poniente: 10.00 m linda con Rafael Martínez A.

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a defenderlo. Tlalnepantla, Méx., a 23 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1183.—1, 4 y 9 abril.

Exp. LA 2912/13/91, C. ROSE LUIS VARGAS JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Balliseo", M-A, L-10, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al sur: 20.00 m linda con Elsa Páez Medina; al sur: 20.00 m linda con Mariana G. Rodríguez; al oriente: 10.00 m linda con calle; al poniente: 10.00 m linda con Rafael Martínez.

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a defenderlo. Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1183.—1, 4 y 9 abril.

Exp. LA 2914/15/91, ASCENCIO VICTORIANO ROSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopelera II, M-6, L-10, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 9; al sur: 15.00 m linda con lote No. 11; al oriente: 8.00 m linda con calle s/n., al poniente: 8.00 m linda con lote No. 33.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a defenderlo. Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1183.—1, 4 y 9 abril.

Exp. I.A. 2917/18/91, C. CIRILO PEREGRINA VILLARALDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tepetate", Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote número 8; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote número 7; al poniente: 15.00 m con lote número 11.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1183.—1, 4 y 9 abril.

Exp. I.A. 2921/22/91, ESPERANZA CANO DE RUEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Tepetate", Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle s/n., al sur: 8.00 m linda con lote 5; al oriente: 15.00 m linda con lote 3; al poniente: 15.00 m linda con lote 6.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1183.—1, 4 y 9 abril.

Exp. I.A. 2922/23/91, C. ROBERTO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tepetate", Sta. María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote 8; al sur: 8.00 m linda con calle s/n., al oriente: 15.00 m linda con lote 7; al poniente: 15.00 m linda con lote 11.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1183.—1, 4 y 9 abril.

Exp. I.A. 2925/26/91, C. JUVENTINO AGUILAR SALVADOR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tlalalpa III", M-1 L-4, Sta. María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 5; al sur: 15.00 m linda con lote No. 3; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 15; al poniente: 8.00 m linda con calle s/n.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1183.—1, 4 y 9 abril.

Exp. I.A. 2926/27/91, C. VERONICA GUADALUPE CASTILLO O., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Ballisco", M-F, L-24, Sta. María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Colibrí; al sur: 10.00 m linda con Mauro López; al oriente: 28.00 m linda con Juan Erasmo López R.; al poniente: 28.00 m linda con Guadalupe Becerra.

Superficie: 283.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1183.—1, 4 y 9 abril.

Exp. I.A. 2905/6/91, MARIA AMALIA PACHECO AVELAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soriano M-9, L10-C, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle s/n., al sur: 8.00 m linda con lote No. 9-C; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 10-B; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 10.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1183.—1, 4 y 9 abril.

Exp. I.A. 2907/8/91, LEONARDO HERNANDEZ PEREZ, promueve matriculación Admva. sobre el inmueble ubicado en Ballisco, M-G, L-2, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 20.00 m linda con Estela Carrasco y Braulio Hernández; al sur: 20.00 m linda con Teresa Moreno y Ernestina Temples; al oriente: 10.00 m linda con José Jiménez; al poniente: 10.00 m linda con calle Golondrinas.

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1183.—1, 4 y 9 abril.

Exp. I.A. 2915/16/91, EFREN DE LA CRUZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, M-1, L-5, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.00 m linda con calle s/n., al sur: 17.50 m linda con calle s/n., al oriente: 17.50 m linda con lote No. 6; al poniente: 7.00 m linda con lote No. 4.

Superficie: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1183.—1, 4 y 9 abril.

Exp. I.A. 2916/17/91, C. VULFRANO E CANTHE MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tepetate", M-5, L-13, Sta. María Chiconautla, mpio. de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 12; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 11; al poniente: 15.00 m con lote No. 15.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1183.—1, 4 y 9 abril.

Exp. I.A. 2920/21/91, C. ABRAHAM CANO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mz. 05, Lte. 04, Sec. "Tepetate", Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 02; al oriente: 15.00 m con lote No. 09; al poniente: 15.00 m con lote No. 03.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1183.—1, 4 y 9 abril.

Exp. J.A. 2927/28/91, EVARISTO SANTIAGO CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, M-3, L-5, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con calle s/n., al sur: 7.00 m linda con lote No. 6; al oriente: 17.50 m linda con lote 1 y 2; al poniente: 17.50 m linda con lote No. 7.

Superficie: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnequillo, Méx., a 28 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1133.—1, 4 y 9 abril.

Exp. I.A. 2928/29/91, FERMIN RIVERA SANTIBANÍZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, M-2, L-2, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 m linda con lote No. 1; al sur: 17.50 m linda con lote No. 3; al oriente: 7.00 m linda con lote 5 y 6; al poniente: 7.00 m linda con calle s/n.

Superficie: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnequillo, Méx., a 28 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1133.—1, 4 y 9 abril.

Exp. 22241/90, C. RITA OROZCO DE NAVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad Cuauhtémoc, "Tepetzinco III", municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle sin nombre; al sur: 8.50 m con C. Antonio Pérez Mejía; al oriente: 14.00 m con C. Miguel González R.; al poniente: 14.00 m con C. Maximino Martínez Huerta.

Superficie: 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnequillo, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1133.—1, 4 y 9 abril.

Exp. 22248/90, C. ROSA MORALES LÓPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tepetzinco III", Sta. María Chiconautla mplo. de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m con C. Josefina Rodríguez L.; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con C. Gabriel Mejía M.; al poniente: 15.00 m con C. José Vargas Muñoz.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnequillo, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1133.—1, 4 y 9 abril.

Exp. I.A. 2918/19/91, C. TERESA RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tepetzinco", Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.75 m con lote número 25; al sur: 12.75 m con calle sin nombre; al oriente: 10.60 m con lote número 23; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnequillo, Méx., a 28 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1183.—1, 4 y 9 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1467/91, MARTHA AMALIA FABIAN PATRICIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepic, Jalisco, El Viejo Primera Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 57.60 m con Vidal de la Cruz, sur: 59.75 m con Zenón de la Cruz Dolores, oriente: 42.75 m con camino público, poniente: 42.00 m con Felipe Gregorio Rojas y Lucía Gregorio.

Superficie aproximada de: 2554.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1217.—4, 9 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 10/20/91, AGUSTIN ROSAS CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Mazapán, municipio de Tenangabato, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 24.15 m, 219 m y 7.85 m con Juan Rosas Castro, sur: 30.52 m con J. Guadalupe Rosas Castro, oriente: 1.7 m con Hipólito Rosas Anónimo, poniente: 17.75 m con camino público.

Superficie aproximada de: 509.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 23 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1212.—4, 9 y 12 abril.

UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL

ESTADO DE NAUICALPAN, S.A. DE C.V.

NAUICALPAN, MEX.

CONVOCA TORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas para que concurran a la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

que se celebrará el día 30 de abril del año en curso a las 19:00 horas en el domicilio social de Río Frio No. 7, siendo la entrada por Av. Parque Chamaltepéc, No. 10, Col. Del Parque, Nauicalpan, México, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Designación de escrutadores.
- II. Aumento de Capital Social.
- III. Modificación a la Escritura Constitutiva, como consecuencia del Aumento de Capital, así como para ajustar la misma a los términos de la Ley en vigor.
- IV. Nombramiento de las personas que han de encargarse de la protocolización en caso de aprobarse las modificaciones.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma en el domicilio social o en cualquier Institución de Crédito.

Nauicalpan, México, a 25 de marzo de 1991.

LIC. RAFAEL VIDALES MENDEZ.—Rúbrica.

Presidente del Consejo.

ING. JOSE MANUEL LANGARICA AGUILAR.—Rúbrica.

Secretario del Consejo.

1256.—9 abril.

**UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL
ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN, MEX.**

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas para que concurran a la

ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS

que se celebrará el día 30 de abril del año en curso a las 18:30 horas en el domicilio social de Río Frio No. 7, siendo la entrada por Av. Parque Chapultepec, No. 105, Col. Del Parque, Naucalpan, México, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Designación de escrutadores.
 - II.—Conversión de Acciones de Capital con Derecho a Retiro a Capital sin Derecho a Retiro.
- Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma en el domicilio social o en cualquier Institución de Crédito.
- Naucalpan, México, a 25 de marzo de 1991.
LIC. RAFAEL VIDALES MENDEZ.—Rúbrica.
 Presidente del Consejo.
ING. JOSE MANUEL LANGARICA AGUILAR.—Rúbrica.
 Secretario del Consejo.

1257.—9 abril

**UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL
ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN, MEX.**

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S.A. de C.V., se convoca a los señores accionistas para que concurran a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que se celebrará el día 30 de abril del año en curso a las 17:00 horas en el domicilio social de Río Frio No. 7, siendo la entrada por Av. Parque Chapultepec, No. 105, Col. Del Parque, Naucalpan, México, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Designación de escrutadores.
 - II.—Lectura del Informe del Consejo de Administración por el ejercicio de 1990.
 - III.—Lectura de las cuentas y Balance General al 31 de diciembre de 1990, y del Informe del Comisario.
 - IV.—Discusión y aprobación en su caso de las cuentas y Balance del ejercicio de 1990.
 - V.—Resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio de 1990.
 - VI.—Elección del Consejo de Administración para el ejercicio de 1991.
 - VII.—Elección de Comisarios Propietario y Suplente para el ejercicio de 1991.
 - VIII.—Ratificación de actos y acuerdos del Consejo de Administración.
 - IX.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Asamblea.
- Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma en el domicilio social o en cualquier Institución de Crédito.
- Naucalpan, México, a 25 de marzo de 1991.
LIC. RAFAEL VIDALES MENDEZ.—Rúbrica.
 Presidente del Consejo.
ING. JOSE MANUEL LANGARICA AGUILAR.—Rúbrica.
 Secretario del Consejo.

1258.—9 abril

**TABLEX, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA
TOLUCA, MEX.**

Con fundamento en lo dispuesto en las cláusulas Décima Novena, Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta de los estatutos sociales y en los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y de conformidad con la resolución adoptada por el Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 26 de febrero de 1991, se convoca a los accionistas de TABLEX, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo 25 de abril de 1991.

a las 16:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz 105 sur, en Toluca, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

I. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1990, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como de sus subsidiarias, de acuerdo con la Circular 11-14 de la Comisión Nacional de Valores, incluyendo los Estados Financieros de la Sociedad, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Compañías Subsidiarias, y resoluciones sobre los mismos, previo Informe del Comisario.

II. Resoluciones en relación con los resultados del Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 1990, incluyendo el decreto de un dividendo por la cantidad de \$ 7,905'883,560.00 (Siete mil novecientos cinco millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos sesenta pesos 00/100) M.N.

III. Designación de Miembros del Consejo de Administración y Comisarios.

IV. Designación de Miembros de la Comisión Ejecutiva.

V. Emoumentos para los Consejeros y Comisarios.

VI. Aumento del capital social en la parte variable.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

VII. Aumento del capital social en su parte mínima fija.

VIII. Resoluciones sobre la reforma de la cláusula Quinta de los estatutos, con motivo del aumento del capital social.

IX. Resoluciones sobre la reforma a los estatutos sociales, con el objeto de prever la posibilidad de constituir órganos intermedios de administración, permitir la recompra de acciones de la propia sociedad, así como para emitir acciones sin derecho a voto, de acuerdo con el artículo 14 Bis de la Ley del Mercado de Valores.

X. Asuntos relacionados con los puntos anteriores y designación de Delegados Especiales para cumplir con las correspondientes resoluciones de la Asamblea.

Se comunica a los accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán solicitar y obtener, a más tardar el último día hábil que preceda a la fecha fijada para la celebración de la misma, la tarjeta de admisión correspondiente, la cual les será entregada contra el depósito de sus Acciones en la Oficina Central de la Sociedad, o contra la entrega del documento que acredite el depósito de la misma ante la S. D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o bien ante alguna Institución fiduciaria o de crédito, nacional o extranjera. Las solicitudes para obtener las tarjetas de admisión se recibirán de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas. Los accionistas podrán comparecer personalmente o por conducto de apoderado general o especial, o por apoderado designado mediante simple carta-poder, otorgada ante dos testigos.

Las Casas de Bolsa deberán presentar un listado con el nombre, domicilio, nacionalidad y tenencia de todos y cada uno de los accionistas que representen.

Para cualquier aclaración relacionada con la presente convocatoria, favor de comunicarse con el C.P. Enrique Vera Constantino, a los teléfonos 14-33-12, 13-17-40 y 14-50-65, en Toluca, Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 9 de abril de 1991.

Por el Consejo de Administración,

SR. ING. LUIS M. MONROY CARRILLO.—Rúbrica.
 Secretario

1266.—9 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 31
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL.**

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice: "Estados Unidos Mexicanos. LIC. RENE GAMEZ FOSTER.—NOTARIA PUBLICA No. 31.—TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX. MPIO. COACALCO, MEX."

El suscrito LIC. RENE GOMEZ FOSTER, Notario Público No. 31 manifestó:

Que por escritura pública número 7994 de fecha veinticinco de marzo de 1991, otorgada ante mi fe, se radicó ante el suscrito, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARGARITA ZARATE RAMIREZ. La señora CLARA VALDEZ ZARATE, en su carácter de única y universal heredera y albacea de la sucesión aceptó dicha institución y cargo, manifestando que procederá a formalizar el inventario y avalúo, de los bienes que constituyen la herencia.

Coacalco de Ber., a 25 de marzo de 1991.

A T E N T A M E N T E

LIC. RENE GAMEZ FOSTER.—Rúbrica.

1169.—28 marzo y 9 abril.